

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 139/18, caratulado: **Modificación de Nota en Acta de Examen**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el control correspondiente al Ciclo Lectivo 2017 se detectó duplicado de nota de examen final de aprobación directa del estudiante **Ignacio Manuel BARZOLA**.

Que es necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con informe favorable de las Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Dejar sin efecto la nota del acta de examen del estudiante **Ignacio Manuel BARZOLA, DNI N° 39.578.347**, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que se detalla a continuación:

ASIGNATURA: **PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN**

Legajo	Apellido y Nombres	Acta	Folio	Fecha
23793	Ignacio Manuel BARZOLA	225	231	28/02/18

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 517

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

